

MINISTERIO			GOBIERNO
DE GOBIERNO	GOBERNACIÓN DE CHIMBOR AZO	ACTA DE RENDIC	O1-2025
	DE CHIMIDOTOTE	DE CUENTAS	01-2025
PROVINCIA:	Chimborazo	CANTÓN:	Riobamba
LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
Teatro León	Lunes, 23 de junio del año 2025	10H00	11h15
PENDICIÓN DE CLIENTAS			

ANTECEDENTES

- Mediante memorando Nro. MDG-GCHI-2025-2268-M de 14 de abril de 2025, el gobernador de la provincia procede a designar el equipo de trabajo responsable de rendición de cuentas de la Gobernación de Chimborazo año 2024, que corresponde a la FASE 0 referente a la organización Interna en el que se deberá conformar el quipo responsable para la rendición de cuentas; conforme el Art. 208 numeral 2 en el que se menciona "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del Sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social", de la Constitución de la República del Ecuador y como responsable a la Ing. Alina Aulla.
- Mediante memorando Nro. MDG-GCHI-2025-2450-M de 25 de abril de 2025, la responsable del proceso peticiona la aprobación del cronograma de rendición de cuentas 2024, informando que el Equipo de Rendición de cuentas cumplió con lo establecido en la FACE 0 del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.
- Mediante memorandos Nro. Oficio Nro. MDG-GCHI-2025-0447-O de 17 de junio de 2025; de 18 de junio de 2025, se ha procedido a generar la invitación para el evento de rendición de cuentas de la Gobernación de Chimborazo

En cumplimiento con lo que estipula, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Gobernación de Chimborazo, le hace llegar una cordial invitación, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que permitirá dar a conocer el trabajo realizado por esta Institución, durante el periodo fiscal 2024, acto que tendrá lugar:

FECHA: Lunes, 23 de junio de 2025

LUGAR: Teatro León

HORA: 10:00

BASE LEGAL

- 1. Constitución de la República del Ecuador
- 2. Art.- 100 de la Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 3. Art.- 5 de la Ley Orgánica de Función de Transparencia
- 4. Art.- 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- 5. Art. 3 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-478
- 6. Art. 3 Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio del Evento Himno Nacional del Ecuador

ECUADOR EL NUEVO

Teléfono: +593-3 2960205 www.gobernacionchimborazo.gob.ec



- 2. Bienvenida por parte del señor Marcelo Mancheno intendente general de Chimborazo.
- 3. Presentación del Video
- 4. Intervención de la señora gobernadora Mtr. María José del Pozo Larrea.
- 5. Himno a Riobamba.
- 6. Entrega y realización de encuestas ciudadana
- 7. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Inicio del Evento Himno Nacional del Ecuador
- 2. Bienvenida por parte del señor Marcelo Mancheno intendente general de Chimborazo.

Se expresa la gratitud por la asistencia de las personas al evento que es de vital importancia en los procesos de transparencia de la gestión pública, es por ello que se detallaran el trabajo de la Gobernación de Chimborazo.

3. Presentación del Video

Video en el que se detalla que La Gobernación de Chimborazo, es una institución gubernamental, con respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana, generando las condiciones fundamentales para el desarrollo, garantizando la seguridad interna y la gobernabilidad de la provincia de Chimborazo.

4. Intervención de la señora gobernadora Mtr. María José del Pozo Larrea.

Informe de rendición de cuentas a cargo de la gobernadora.

El presente informe corresponde a la gestión realizada por la Gobernación de Chimborazo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

ORGANIGRAMA



Teléfono: +593-3 2960205 www.gobernacionchimborazo.gob.ec



La estructura organizacional de la Gobernación de Chimborazo, se ha desarrollado en función de sus competencias y atribuciones, para dar cumplimiento a la misión y visión conforme los productos y servicios que fortalecerán el orgánico funcional de la gestión por procesos.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Gestión

La Gestión Administrativa Financiera de la Gobernación de Chimborazo se encarga de planificar, organizar controlar, ejecutar los recursos financieros y servicios administrativos, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes, y como unidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, para una adecuada toma de decisiones.

GRUPO DE GASTO	CODIFIC ADO	EJECUTADO	
51 Gastos de Personal	1.787.587,05	1.719.109,19	





TOTAL	1.866.497,21	1.787.733,93
99 Otros Pasivos	2.983,23	2.983,23
84 Activo Fijo	1.200,00	1.131,93
58 Egresos de Capital	7.941,36	3.317,14
57 Otros gastos Corrientes	5.858,48	5.642,97
53 Bienes y servicios	60.927,09	55.549,41

El presupuesto para el período fiscal 2024, que el Ministerio de Gobierno otorgó a la Gobernación de Chimborazo fue de USD 1.866.497.21 de los cuales se ejecutó USD 1.787.733.87; obteniendo una ejecución total de 95,78%.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y PRESUPUESTO EJECUTADO DEL AÑO 2024

Presupuesto asignado

\$1.866.497,21

Presupuesto ejecutado

\$1.787.733.87

EJECUCIÓN

95.78%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Durante el período fiscal 2024, la Unidad Administrativa Financiera de la Gobernación de Chimborazo alcanzó un monto de **USD 61.452,57** para la adquisición de bienes y servicios, de importancia para la institución, tales como: seguros, materiales de aseo, materiales de oficina y útiles de oficina; adquiridos mediante procesos de ínfima cuantía, menor cuantía,





régimen especial, catálogo electrónico y los gastos que se realizan por pagó de servicios básicos.

COMPRAS PÚBLICAS	NUMEROS DE PROCESO	EJECUTADO
CATALOGO ELECTRONICO	3	2.410,98
INFIMA CUANTIA		24.206,03
	24	
MENOR CUANTIA	1	12.580,00
REGIMEN ESPECIAL	2	406,17
SERVICIOS BÁSICOS	3	21.849,39
TOTAL		61.452,57

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Conforme al portafolio de productos y servicios de la gestión de Talento Humano el 53% de los servidores que laboran en la institución poseen nombramiento de libre remoción dentro de ellos se encuentran los expedidos a favor de las personas que van a ocupar puestos de dirección política estratégica o administrativa de la institución del Estado como son (Jefes Políticos, Tenientes políticos, Intendente y Sub Intendente y Comisarios) el 31.% de servidores públicos cuentan con nombramientos permanentes por concurso de méritos y oposición y el 8% posee nombramientos provisionales y 1% contratos amparados en el código de trabajo un 7 %; además contratos individuales que han sido cubiertos de manera ocasional en determinados puestos, de acuerdo a las necesidades de la institución.

MODALIDAD LABORAL	Total
Nombramientos permanentes	34
Nombramientos libre remoción	58

ECUADOR EL NUEVO



Nombramientos Provisionales	9
Contratos ocasionales	1
Contratos Código de trabajo	8
TOTAL. servidores públicos	110

MODALIDADLABORAL	Total
Jubilados	1

EJES DE TRABAJO

La Gobernación de Chimborazo, se destaca por realizar una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, que direcciona y orienta la política de Gobierno Nacional, así como los planes y proyectos direccionados por el *Ministerio de Gobierno, encaminando su trabajo en tres ejes fundamentales:*

I EJE: GOBERNABILIDAD

La Gobernación de Chimborazo, es una institución que vela por el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana, generando las condiciones fundamentales para el desarrollo provincial, garantizando la seguridad interna y la gobernabilidad de la Provincia de Chimborazo; a través de una gestión administrativa amigable, eficiente y transparente.

Misión.- Dirigir y gestionar la política del Gobierno Nacional, planes y proyectos promovidos por esta cartera de Estado; así como, prevenir conflictos sociales en territorio a través del relacionamiento con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, entre otros, para fortalecer la gobernabilidad a nivel provincial.





Objetivo estratégico: Afianzar la seguridad ciudadana y la sana convivencia, en el marco de una gobernabilidad democráticas mediante la promoción de una cultura de paz, diálogo, participación y prevención de toda forma de violencia, para contribuir a la seguridad humana con un enfoque integral con sentido de participación y corresponsabilidad.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Supervisar la actividad de los órganos de la Administración Pública central e Institucional en la Provincia y servir como agentes de Coordinación de éstas con los entes y órganos de la Administración Pública Sectorial.
- Cuidar de la Tranquilidad y orden público, exigiendo para ello el auxilio de la Fuerza Pública, proteger la seguridad de las personas y de los bienes; prevenir los delitos y combatir la delincuencia.
- Prevenir, dentro de lo prescrito en la Constitución y leyes, los conflictos sociales en el territorio de su competencia.
- Cooperar a la correcta realización de las elecciones y prestar a los organismos electorales los auxilios que le soliciten.
- Velar porque los funcionarios y empleados públicos desempeñen cumplidamente sus deberes.
- Expedir los instructivos e impartir las órdenes necesarias para proteger el medio ambiente en los casos de emergencia.
- Promover la difusión de la cultura en todas sus áreas; supervigilar todo lo relativo a los ramos de educación, asistencia, bienestar social, vivienda, sanidad y obras públicas; y poner en conocimiento de los respectivos ministros las irregularidades y deficiencias que observare, así como fomentar la agricultura, la industria, el comercio y el turismo.
- Velar por el buen manejo de los bienes de dominio público y la conservación de los edificios destinados al funcionamiento de los establecimientos públicos.
- Nombrar bajo su responsabilidad al Intendente de Policía, Jefes Políticos,





Comisarios y Tenientes Políticos.

- Visitar todos los cantones y las parroquias con el objeto de informarse por sí
 mismo el cumplimiento que se haya dado a las leyes, decretos y más
 disposiciones superiores; de la conducta y actividad de los empleados; de
 las quejas que se dirijan contra ellos y de las representaciones que se hagan
 por motivo de utilidad pública.
- Informar al respectivo superior jerárquico de las faltas de los empleados en el ejercicio de sus funciones para que sean corregidas con arreglo a las leyes, debiendo, con este fin inspeccionar frecuentemente las oficinas y establecimientos públicos
- Coordinar la actividad de la Fuerza Pública con sede en la provincia, para las acciones que estime necesarias regular y vigilar el funcionamiento de los sistemas de seguridad privados.
- Presentar a los ministros de Estado hasta el 30 de junio de cada año informes sobre la administración de la provincia en lo concerniente a los respectivos ministerios.
- Presentar al presidente de la República, hasta el 30 de septiembre de cada año, un plan de trabajo, con el respaldo de la Comisión Ejecutiva Provincial, para el año subsiguiente en el cual se contemplen las soluciones a los problemas de la provincia.
- Presidir la Comisión Ejecutiva Provincial;
- Gestionar la aplicación de los lineamientos referentes a los procesos adjetivos de la Gobernación en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente; y
- Ejercer las atribuciones y deberes que le sean delegadas por la autoridad competente, en el marco de la norma legal vigente.

En virtud del texto en mención las metas alcanzadas son:

METAS ALCANZADAS DURANTE EL AÑO 2024

ACTIVIDADES	TOTAL





Atención a demandas Ciudadanas	61
Espacios de diálogo en el ámbito de gobernabilidad y participación ciudadana	41
Acuerdos diálogo en el ámbito de gobernabilidad y participación ciudadana	39
Seguimiento a los acuerdos y compromisos alcanzados en los espacios de diálogo	31
Pan de Trabajo	1
Informes de las Carteras de Estado entregados a presidencia	1
Comisiones Ejecutivas Provinciales	12
Comités de Seguridad Provincial	12
Comité de Operaciones de emergencia Provincial (COES)	7

ACTIVIDADES	TOTAL
Visitas Presidenciales	11
Visitas Ministeriales	25
Vocerías en Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión)	81
Audiencias Públicas	114
Visitas al Territorio	100
EPT (Equipo Político Territorial)	49
Reuniones de Equipo de trabajo	33
Planes de Contingencia	14
Reuniones Virtuales	4

ECUADOR EL NUEVO



- 5. Himno a Riobamba
- 6. Entrega y realización del proceso de socialización y mecanismos de control social y transparencia.

Consta como anexos.

7. Despedida.

ANEXOS

INVITACIÓN

INVITAMOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL EVENTO

Rendición de Cuentas 2024

10:00

Fecha: Lunes, 23 de junio de 2025.

Lugar: Teatro León (Primera Constituyente y España)

TRANSMISIÓN EN VIVO POR:

@Gob.Chimborazo



Gobernación de Chimborazo

FOTOGRAFÍAS:



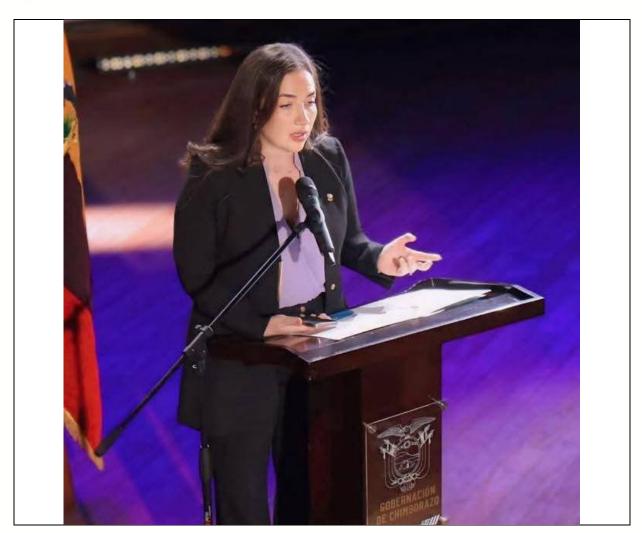


Dirección: Primera Constituyente y 5 de Junio Código postal: 060111 / Riobamba-Ecuador

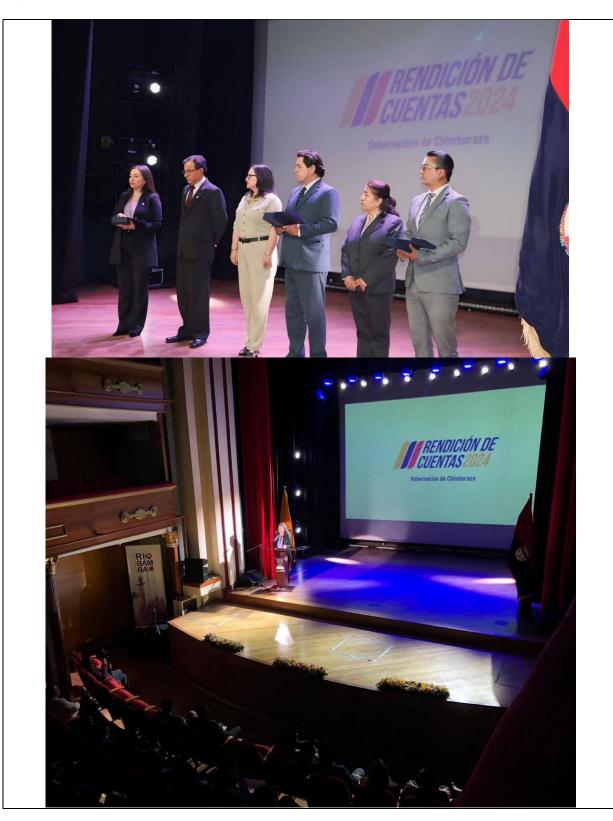
Teléfono: +593-3 2960205 www.gobernacionchimborazo.gob.ec













Dirección: Primera Constituyente y 5 de Junio Código postal: 060111 / Riobamba-Ecuador Teléfono: +593-3 2960205

www.gobernacionchimborazo.gob.ec





FIRMAS			
DELEGADO/INSTITUCIÓN	FIRMA		
ELABORADO:			
Ing. Pablo Erazo Asistente de despacho			
Abg. Byron Coronado Procel Analista Jurídico			
REVISADO:			
Mtr. María José del Pozo Larrea Gobernadora de Chimborazo			